Expte. N° 1996/2017 AFIP - DGI (BD 5029/01/2017) c/ JARA BENITEZ, NATALIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, 12 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta el cúmulo de causas que se encuentran en trámite, por una cuestión estrictamente funcional y siendo que no causa estado, en razón de encontrarse sin actividad procesal, remito el presente Expte. al sector paralizados del archivo del Juzgado.

YYP

SANDRA M. MAROZZI
SECRETARIA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SANDRA MARIA MAROZZI
Date: 2022.12.12 13:07:02 ART

#29492572#352457831#20221212130605682